



RESOLUCIÓN CS N° 165/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR 2011

Expediente N° 25.547/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar los servicios del Sr. Fernando Marcelo DE LA TORRE GUINAR, durante el período comprendido entre el 01 de Marzo y el 31 de Diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. De La Torre Guinar cumplirá tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria y/o en el Laboratorio de Radio U.N.Sa., como así también en otros lugares que se le asigne a los fines de desarrollar y cumplimentar debidamente con las prestaciones objeto del contrato.

Que las razones que fundamentan dicho pedido están vinculadas a la falta de personal en las áreas mencionadas y la diversidad de tareas que deben realizarse en las mismas.

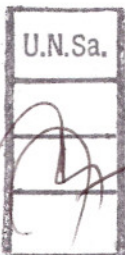
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 098/11,

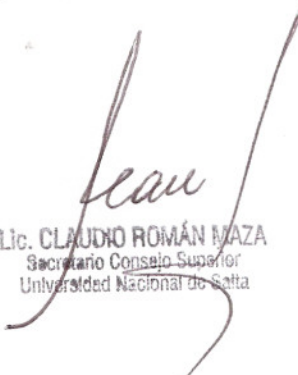
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar los servicios del **Sr. Fernando Marcelo DE LA TORRE GUINAR, D.N.I. N° 24.832.819**, bajo el sistema de locación de servicios en carácter de autónomo, con una retribución mensual de \$ 1.000 (Pesos Un Mil), a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, personal contratado, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta